



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00355-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiuno (21) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias; Y una vez analizada la solicitud allegada por la parte demandante; el estrado,

RESUELVE:

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, las respuestas allegadas por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE CUCUTA, TRANSITO DE BUCARAMANGA Y CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA; allegadas virtualmente los días 26/10/2020, 18/12/2020 y 13/01/2020; para lo de su cargo.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo copias de los documentos que se le ponen de presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1cc6c52a4af341ee1462054b287ea4e50f7b38df27aa4df81cda13b8f41845c3

Documento generado en 21/01/2021 07:53:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>